www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones armadas irregulares y sistemáticas en inmediaciones del Municipio de Policarpa, integrante de grupo armado irregular realiza el homicidio de docente director rural de la Fundación Impulsar, secretario ejecutivo de ASOJUNTAS de Maguí Payán y destacado dirigente del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio de Policarpa.

Martes 7 de octubre de 2014.

Siendo aproximadamente las 12:30 de la tarde, a un (1) kilometro para llegar al corregimiento Ejido del municipio de Policarpa, un sujeto encapuchado con arma de fuego intercepta la camioneta de transporte público en la que iban a bordo docentes del municipio de Magui Payan, los cuales se dirigían a la ciudad de Pasto a recibir capacitaciones respecto a su profesión.

Tan pronto el vehículo automotor se detiene el sujeto armado les manifiesta a los profesores que deben bajarse del vehículo para realizarles una requisa; los docentes se bajan del automotor y el sujeto requisa al docente NORMAN ORTIZ.

Al darse cuenta de la identidad del maestro, el sujeto descarga cuatro (4) disparos en contra de la humanidad de NORMAN ORTIZ dejándolo sin vida. Acto seguido el sujeto le dice a los demás profesores "ábransen del lugar o también los mato", al pronunciarles eso el sujeto se va del lugar.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE POLICARPA.

Señalando que:

NORMAN ORTIZ, era director rural de la Fundación Impulsar, secretario ejecutivo de ASOJUNTAS de Maguí Payán**,** pertenecía al Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC- y era un destacado dirigente del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAÚL DELGADO**, al Comandante de la Tercera División del Ejército Nacional Brigadier General **MARIO AUGUSTO VALENCIA** y al Comandante de Vigésima Tercera Brigada Coronel **LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA** por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal por el homicidio del docente NORMAN ORTIZ que se vio afectado por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en zonas de operaciones de unidades Policiales y Militares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales en el homicidio del docente NORMAN ORTIZ consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se está viendo afectado por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares y regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales en el homicidio del docente NORMAN ORTIZ consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se está viendo afectado por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares y regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se está viendo afectado por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares y regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales en el homicidio del docente NORMAN ORTIZ consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

13 DE OCTUBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com,redfcifuentes@yahoo.es